

Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Miércoles 10/06/2026

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>CANT. PART.</u>	<u>ART. DEL REGL.</u>
WAGNER, BRUNO	CULT. ARGENTINO	7ma.	6/6/2026	1 (UNO)	204º
SCHENEIDER, TIZIANO	DEP. RANQUELES	6ta.	6/6/2026	1 (UNO)	204º
VILLEGAS, ANGEL	DEP. RANQUELES	6ta.	6/6/2026	1 (UNO)	204º
LUCERO, IVAN	PICO F. C.	6ta.	6/6/2026	2 (DOS)	200º A 8
MIRANDA, ENZO	DXT	6ta.	6/6/2026	1 (UNO)	204º
GUZMAN, KEVIN	PICO F. C.	6ta.	6/6/2026	1 (UNO)	186º
MERELO, AGUSTO	FERRO DE REALICO	6ta.	6/6/2026	1 (UNO)	186º
ARENA, IGNACIO	TTE. B. MATIENZO	6ta.	6/6/2026	1 (UNO)	204º
MONGE, FERMIN	FERRO DE ALVEAR	5ta.	6/6/2026	1 (UNO)	207º A
KRONEBERGER, JOAQUIN	CULT. INTEGRAL	5ta.	6/6/2026	1 (UNO)	207º M
NETO, DYLAN	AGR. ARGENTINO	5ta.	6/6/2026	2 (DOS)	200º A 3
IÑIGUEZ, MATEO	FERRO DE REALICO	5ta.	6/6/2026	1 (UNO)	204º

CUERPOS TECNICOS

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>CANT. PART.</u>	<u>ART. DEL REGL.</u>
CANOVES, BRIAN (DT)	PICO F. C.	6ta.	6/6/2026	2 (DOS)	260º - 186º
PARDO, MIGUEL (AUX)	PICO F. C.	6ta.	6/6/2026	2 (DOS)	260º - 186º

Expte. Nº 12/26 Sp. Independiente vs. Dxt (5ta): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Aplicar al club Dxt una multa del V.E. 50 (CINCUENTA) durante 2 (DOS) fechas en las cuales actúe el club como local por un total de PESOS UN MILLON (\$1,000.000), según lo establecen el Artículo 83º Inc. B del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo determina el Artículo 149º del R. T. P.-

Expte. Nº 14/26 Racing Club vs. Sp. Realico (Primera "A"): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Suspender al Sr. BERNALLA, Walter Camillero de Racing Club por 6 (SEIS) Meses según los artículos 260º - 263º I del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar al Racing Club un Severo Llamado de Atención.-

Expte. Nº 13/26 Martini F. C. vs. Cult. Integral (Primera "B"): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Suspender al Sr. DIAZ, Arnoldo Jugador de Martini F. C. por 1 (UNO) Año según el Artículo 183º del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

2do. Aplicar a Martini F. C. una multa del V.E. 35 (TREINTA) durante 2 (DOS) fechas en las cuales actúe el club como local por un total de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000), según lo establecen los Artículos 287º 1º y 83º del Reglamento de Transgresiones y Penas; pagadera en tiempo y forma conforme lo determina el Artículo 149º del R. T. P.-